

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Setiembre de 1975

617/75

Expte. nº 1.460/74

VISTO:

La resolución nº 959/74 por la cual se declaran intervenidos todos los De partamentos, Institutos y Sedes Regionales de esta Universidad, en función de / lo dispuesto por el Decreto nº 1669 del 2 de diciembre de 1974; atento que el Decreto 2420/75 del Poder Ejecutivo Nacional da por finalizada la Intervención en la Universidad Nacional de Salta y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la Intervención en el Departamento de Ciencias Naturales, dispuesta por resolución nº 959/74 del 10 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2º.- Designar DIRECTOR Normalizador del Departamento de Ciencias Naturales, al Dr. José Germán VIRAMONTE, L.E.Nº 7.975.994, quien desempeñará sus / funciones con dedicación exclusiva, a partir de la fecha y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654.

ARTICULO 3º.- Disponer que el señor Director Normalizador del Departamento de Ciencias Naturales continuará desempeñando sus funciones como Profesor del mismo como extensión de funciones, reasumiendo en forma rentada dicho cargo una / vez concluída su tarea directiva.

ARTICULO 4º - Hagase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA